



## TÍTULO DE GRADO

**Nota de alcance:**

Documento de carácter público que expide una institución terciaria, generalmente una Universidad, que acredita que una persona ha culminado una licenciatura o un nivel de formación similar que lo habilita en primera instancia para ejercer una profesión.

**Nota bibliográfica:**

Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).